



LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:

Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 2 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos

CONCURSO GENERAL DE TRASLADO

PROPUESTA PROVISIONAL DE MAESTROS

(Continuación.)

- 4.001, Alonso Ignacel Verges, de Balló (Huesca, para Villanúa (Huesca).
- 4.002, Teodoro López, de Liceras (Soria, para Rita (Guadalajara).
- 4.005, Julián García, de Ampolla (Tarragona, para Santa Pau (Gerona).
- 4.008, Manuel Carballido, de Saramo (Coruña, para Paderne (Coruña).
- 4.037, Rafael Gómez Pérez, de Ardales (Málaga, para Teva (Málaga).
- 4.069, Manuel Granada Mata, de Salamea de la Serena (Badajoz, para Campanario (Badajoz, número 2).
- 4.075, Francisco Baltrán Terréns, de Costitx (Baleares, para Pollensa (Baleares) número 2).
- 4.877, Francisco Fernández Galeano, de Carrion de los Céspedes (Sevilla, para Mairena (Sevilla).
- 4.086, Pedro Mayor Bermejo, de Ciguñuelas (Valladolid, para Salvacañete (Cuenca).
- 4.095, Benito Ramos Calvo, de Alta de Cerrato (Palencia, para Torrealvilla (Murcia).
- 4.105, Quirino Llanos Labajo, de San Cebrian de Mazote (Valladolid, para Majados (Valladolid).
- 4.117, Vicente Alfoza Serrano, de Peña Negreira (Coruña, para Lucente (Valencia).
- 4.127, Joaquín Guardiola Casatilla, de Villarrodoná (Tarragona, para Ascó (Tarragona).
- 4.128, Francisco Sanz y Sanz, de Atienza (Guadalajara, para Garrucha (Almería).
- 4.143, Fulgencio Carmona Escobar, de Vegea (Cádiz, para Escacera del campo (Huelva).
- 4.150, José Bado Durán, de Horta (Tarragona, para Montbrío (Tarragona).
- 4.164, Cecilio Toral Manjón, de Unión de Campo (Valladolid, para Fuentes de Ropel (Zamora).
- 4.168, José Martín Loin, de Torrico (Toledo, para Novés (Toledo).
- 4.186, Juan Isaias Moreno González, de Villalón (Oviedo, para Tuillas Langreo (Oviedo).
- 4.191, Marcelino Isaac Martín Abarea, de Moronta (Salamanca, Yecla (Salamanca).
- 4.194, Joaquín Vicente Sierra, de Peñalvo (Salamanca, para Aldeacoba (Salamanca).
- 4.196, Antonio Giner Bernabéu, de Pinet (Valencia, para Onil (Alicante).
- 4.221, Antonio Aubert Cali, de Alpens (Barcelona, para Campdevanó (Gerona).
- 4.222, Pedro Gallego Calache, de Bodón (Salamanca, para Calzasa Valduncil (Salamanca).
- 4.223, Manuel Faustino de San Francisco, de Cantalapiedra (Salamanca, para Villorin (Salamanca).
- 4.247, Manuel T. Caparrós González, de Santa Olalla (Huelva, para Villarza (Valencia).
- 4.261, Juan Ocaya Lara, de Arcos de la Frontera (Cádiz, para Morón (Sevilla).
- 4.263, Luis Martínez Suárez, de Huescar (Granada, para Alhama (Granada, número 2).
- 4.264, Carlos Libbona de Liebana, de Castellar de la Frontera (Cádiz, para Antequera (Málaga).
- 4.278, Cándido Gordón García, de Sanlúcar la Mayor (Sevilla, para Ribera del Fresno (Badajoz, número 2).
- 4.287, Jesús Pelaez Suárez, de Araniego (Oviedo, para Arteazu (Oviedo).
- 4.289, Miguel Pérez Gutiérrez, de La Rambla (Córdoba, para Castro del Río (Córdoba).
- 4.291, Froilán Alonso Melón, de Corullón, para Villamañán (León).
- 4.292, Manuel Blanco Vidal, de El Remedio (Oviedo, para Villahermosa del Río (Castellón).
- 4.301, Juan Jesús Díaz Estebanez, de Lueca (Oviedo, para Cangas de Tineo (Oviedo).
- 4.509, Ricardo Sanjuán Moreno, de Noalejo (Jaén, para Villacerrillo (Jaén, número 1).
- 4.316, Ricardo de Lama Fernández, de Villas (Oviedo, para Gozón (Oviedo).
- 4.327, Urbano García Rubio, de Berlanga del Bierzo (León, para Noceda del Bierzo (León).
- 4.339, Antonio Esteban García, de Castellar de Santesteban (Jaén, para Extremera (Madrid).
- 4.346, Ricardo Fidalgo Martínez, de Cesvas-Ares (Coruña, para Castro Calderas (Ornse).
- 4.354, Camilo Veiga Fernández, de San Justo de Avión (Orense, para Rubianes (Orense).
- 4.357, Medesto Gallego Núñez, de Rosende (Lugo, para Bascos Monforte (Lugo).
- 4.371, Daniel Fraga Iglesias, de Oines (Coruña, para Focarey (Pontevedra).
- 4.376, José López Lois, de Sarrín (Orense, para Ribadeloro-Tuy (Pontevedra).
- 4.379, Francisco Muñoz Bejarano, de Maricenta (Huelva, para Trigueros (Huelva, número 1).
- 4.387, Rosendo Izquierdo López, de Belpú (Valencia), para Villanueva de Alcolea (Castellón).
- 4.594, Francisco Fuertes Antonino, de Sauquillo de Bonices (Soria), para San Carlos de la Rápita (Tarragona).
- 4.392, Marcelino Martínez Escibano, de Pozohondo (Albacete), para Miana (Albacete).
- 4.408, Leandro Alvarez Viñas, de Berrocal de Salvatierra (Salamanca), para Sotoserrano (Salamanca).
- 4.420, Valeriano Colino Carro, de Roslos (Zamora), para Paramontanos.
- 4.422, Julián Bueno Arrimadas, de Pedrosillo de Alba (Salamanca), para Villaverde de Medina (Valladolid).
- 4.431, Servando Crespo Nieto, de Villagordo (Salamanca), para Fuente de San Esteban (Salamanca).
- 4.432, Hermógenes Benito Perrino, de El Arco (Ávila), para Manzanera (Salamanca).
- 4.436, Saturnino Hernandez Martín, de Olvan (Barcelona), para Piera (Barcelona).
- 4.440, Antonio Monclús Papacit, de Rasquera (Tarragona), para Tivisa (Tarragona).
- 4.455, José Taberna Martínez, de Aviño (Barcelona), para Pla de Cabra (Tarragona).
- 4.457, Juan Benet Petit, de Yelmes (Lérida), para Castelserá (Lérida).
- 4.470, Ventura Sivera Mestre, de Derramador (Elche) (Alicante), para San Juan Domengs (Tarragona).
- 4.473, Baltasar Luz, de Villafabes (Castellón), para Sierra (Valencia).
- 4.475, Manuel Aguilar Esteban, de Minas de Riotinto (Huelva), para Aljaraque (Huelva).

- 4.477, Román Honduvilla Díaz, de Cuevas de Velasco (Cuenca), para Valdecolmenas (Cuenca).
- 4.484, Miguel de la Casa Marino, de Puebla de Don Fadrique, para Herencia (Ciudad Real).
- 4.490, Manuel González Eulalia, de Robledillo de Trujillo (Cáceres), para El Tejado (Salamanca).
- 4.506, Serapio Francisco González, de Aljorra (Murcia), para Villanueva de Segura (Murcia).
- 4.513, Fernando Barcia Veiras, de Covine (Coruña), para Bayozas (Coruña).
- 4.570, José Ramón Sanfíz Laje, de Páramo (Lugo), para Parada Otero (Lugo).
- 4.647, José Torres Fernández, de Cabarrón (Santander) para Tubilla de Lago (Burgos).
- 4.649, Eusebio López Cabrero, de Alcalá de Gurrea (Huesca), para Selgua (Huesca).
- 4.653, Teófilo Rodríguez Mancebo, de Villamiel (Cáceres) para Villarrubias (Salamanca).
- 4.673, Manuel Mejías Valsera, de Puebla del Mestre (Badajoz), para Monasterio (Badajoz), número 1.
- 4.674, Zacarías Rodríguez Villaseñor, de Villarta de San Juan (Ciudad Real), para Ballesteros (Ciudad Real).
- 4.678, Mateo Molés Sont, de Petra (Baleares), para Artés (Baleares).
- 4.709, Benjamín Calviño, de Mena para Noalla (Orense).
- 4.741, José Butón Herrero, de Tapióles (Zamora), para Linares (Oviedo).
- 4.727, Tomás Bravo, de Olivenza (Badajoz), para Montijo (Badajoz).
- 4.755, Roque Monescillo Herrera, de Bolaños (Ciudad Real), para Carrión de Calatrava (Ciudad Real).
- 4.775, Sidonio Aloy Sellés, de Quesza (Valencia), para Chulilla (Valencia).
- 4.788, Rufino Movellán García, de Husillos (Palencia), para Amezqueta (Guipúzcoa).
- 4.792, Vicente Garcés García, de Casitoserracín (Segovia), para Barboila (Segovia).
- 4.798, Florencio Manuel Navalpotro, de Romaneos (Guadalajara), para Trijueque (Guadalajara).
- 4.799, Julio Saldaña Arconada, de Llerena (Badajoz), para Chinchilla (Albacete).
- 4.813, Segundo Piquero Martín, de Casillas (Ávila), para El Barraco.
- 4.959, Antonio Rubio Pérez, de Casacésar de Campaán (Zamora), para Colanes del Monte (Zamora).
- 4.852, Benigno Rodríguez Gómez, de Lavadores (Pontevedra), para Piñar (Orense).
- 4.858, Marino Bermejo Martín, de Cañizal (Zamora), para Bóveda (Zamora).
- 4.877, Cipriano Carnero Calvo, de Cañas (Zamora), para Perezuela (Zamora).
- 4.899, Agustín Vicente, de Villares de Yeltes (Salamanca), para Bañobares (Salamanca).
- 4.906, Antonio Peirón Arias, de Montrás (Gerona), para Belver de Cinca (Huesca).
- 4.927, Ramón Ruiz Sevillano, de Pozuelo de Calatrava (Ciudad Real), para Argamasilla de Calatrava (Ciudad Real).
- 4.959, Emilio Conde Rivas, de Amoreto, para Araya (Alava).
- 4.961, Nicasio Palomeque Fernández, de Villovián de Cea (Palencia), para Domingo Pérez (Toledo).
- 4.970, Miguel Donal Carita, de Susqueda (Gerona), para Besalú (Gerona).
- 4.972, José Martín Moral, de Periana (Málaga), para Ríogudo (Málaga).
- 4.976, Camilo Anguera Anguera, de Rabos de Ampurla (Gerona), para Vilaclama.
- 4.984, Isidro Coll Deleoz, de Urta (Gerona), para San Juan de las Abadesas (Gerona).
- 4.985, Rafael Gil Cabo, de Guntín (Lugo), para Vivero (Lugo).
- 4.993, Ramón Ramírez Pérez, de Santiago de Calatrava (Jaén), para Campillo de Arena (Jaén).
- 4.993, Francisco Tomé Rodríguez, de Nací (Orense), para San Eusebio Coles (Orense).
- 5.012, Manuel Quesada Cuadros, de Conchel (Granada), para Benaoján (Málaga).
- 5.023, Manuel Valero Martín, de Beiro (Teruel), Alconchel Ariza (Zaragoza).
- 5.024, Antonio Barreiros Suárez, de Baleira (Lugo), para Ayamonte (Huelva).
- 5.028, Delfín Sánchez Alvaro, de Casti forte (Guadalajara), para Valdemeca (Cuenca), por derecho de consorte.
- 5.030, Teodoro Junquera Fernández, de Villerías (Palencia), para Melgar de Aynso (Palencia).
- 5.049, Manuel Sánchez Hernández, de Casillas de Coira (Cáceres), para Gargantilla (Cáceres).
- 5.067, Luis Rodríguez García Aguado, de Almagro (Ciudad Real), para Castrillo de Vega (Burgos).
- 5.076, Félix Herrero Lahuerta, de Torremocha de Jdraque, para Villamartín, número 2 (Cádiz).
- 5.081, Valeriano Gil Escriche, de Nomparedes (Soria), para Abanilla (Murcia).
- 5.082, Maximino García Delgado, de Puebla de Guzmán, para Llerena (Badajoz).
- 5.084, Francisco P. Aragón García, de Pilas (Sevilla), para Lantajuela (Sevilla).
- 5.087, Serafín Gonzalo Pérez, de Siete Iglesias de Torneros (Salamanca), para Palacios Rubios (Salamanca).
- 5.088, Vicente E. Meloin Ruiz, de Puerto de Mazarrón (Murcia), para Medina del Campo (Soria).
- 5.110, Sebastián Serrano Oliveros, de Torrejoncillo (Cáceres), para Ceclavín (Cáceres).
- 5.113, Hilario Martínez Martínez, de El Redal (Logroño), para Ajanjuiz (Vizcaya).
- 5.118, José Pons Martí, de Desaguas (Tarragona), para Rodella (Tarragona).
- 5.121, Fernando José Hernando Rubio, de Ceinos del Campo (Valladolid), para Boadilla de Río Seco (Palencia).
- 6.132, Carlos de Toro Soulé, de Guadalcazar (Córdoba), para Pozoblanco (Córdoba).
- 5.157, Ramón Saumeli Arandu, de Islas (Tarragona), para Cornudella (Tarragona).
- 5.165, Blas Rufino Baruga Amieva, de Carcabaso (Cáceres), para Herrera de Alcántara (Cáceres).
- 5.169, Audifacio Alvarez García, de Tresgrandes (Oviedo), para Salas Villazán (Oviedo).
- 5.176, Luis Lleida Velas, de Berbajal (Huesca), para Peralta Alcolea (Burgos).
- 5.262, Cándido Agüera Alonso, de Godos (Oviedo), para Santibáñez de la Fuente (Oviedo).
- 5.300, Andrés Perea Folguera, de Granada (Lérida), para Penellas (Lérida).
- 3.310, Benigno Pérez Alonso, de Moaña (Pontevedra), para Castromonte (Valladolid).
- 5.319, José Gómez Espinosa, de Ariño (Teruel), para Andorra (Teruel).
- 5.321, Antonio Berenguer Donaire, de Estrella de la Jara (Toledo), para San Martín de Para (Toledo).
- 5.331, Lorenzo C. Arribas Ruiz, de Trevago (Soria), para Aldamuz (Valencia).
- 5.346, Julio Elegido García, de Balconete (Guadalajara), para Brihuega, número 2 (Guadalajara).
- 5.361, Aurelio López Sánchez, de El Casar de Talamanca (Guadalajara), para Eciija (Sevilla).
- 5.364, Antonio González Navarro, de Calomarc (Teruel), para Beceite (Teruel).
- 5.366, Mariano Burillo Olite, de Paralluelo (Huesca), para Castejón del Puente (Huesca).
- 5.404, Tomás Velasco Fernández, de Arahuete (Segovia), para Corral de Almaguer, 2º (Toledo).
- 5.422, Gerardo Rubio Alvarez, de Piñón (Oviedo), para Villaviciosa Castiello (Oviedo).
- 5.457, Clementino Quirco Duque, de Castroverde de Cerrato (Valladolid), para Tordomar (Burgos).
- 5.462, Antonio Rejas Colombo, de Paradas (Sevilla), para Merchena (Sevilla).
- 5.465, Antonio Gómez Ramas, de Rodelana (Valladolid), para Durrón Lanjenjo, (Pontevedra).
- 5.468, José Esteban Diego, de Latuda (Valladolid), para Jarilla (Cáceres).
- 5.480, Domerio Más Llorente, de Perín (Murcia), para Mazarrón (Murcia).
- 5.482, Casto Montero Rodríguez, de Cristóbal (Salamanca), para Garcibuey (Salamanca).
- 5.484, José Cerulla Ramos, de Cúllar-Baza (Granada), para Vera (Almería).
- 5.499, José Pérez Díaz, de San Esteban (Lugo), para Abadín (Lugo).
- 5.504, Miguel Martínez Casals, de Puigpuñet (Baleares), para Montini (Baleares).
- 5.512, Sixto García Moreno, de Higuierol (Almería), para Sagra Loja (Granada).

5.515, Francisco González Sánchez, de Real de San Vicente (Toledo), para Almoguera (Guadalajara).
 5.526, Francisco Ponce Cantos, de Tarazona (Albacete), para Carcelén (Albacete).
 5.527, Faustino A. Rodríguez Pernas, de Quer (Guadalajara), para Huerta de Valderrábano (Toledo).
 5.539, Francisco Bixali Zaragoza, de Conquernela (Soria), para Requena (Valencia).
 5.541, Juan Mateo Sanz, de Baena (Córdoba), para Malpica (Toledo).
 5.543, Francisco Pérez Ancas, de Santo Tomé (Jaén), para Albondón (Granada).
 5.544, Fernando Hernández Torre, de Malcocinado (Badajoz), para Nogales (Badajoz).
 5.547, Honorio de Castro Gutiérrez, de Solera (Jaén), para Mantillana (Granada).
 5.548, bis, Francisco Lacalle, de Yubera (Logroño), para Lizarza (Guipúzcoa).
 5.551, Manuel Marqués García, de Barcarrota (Badajoz), para Valverde de Leganés, número 2 (Badajoz).
 5.562, Ramón García Martín, de Policar (Granada), para Trivélez (Granada).
 5.564, Torcuato Peral Hernández, de Serval (Granada), para Torreperojil, número 3 (Jaén).
 5.566, Francisco Sánchez Villarreal, de Adamuz (Córdoba), para Adamuz (Córdoba).
 5.591, Juan Bantista Tarazona Muñoz, de Culla (Castellón), para Requena (Valencia).
 5.602, Ricardo Romero Ruiz, de Canteira (Granada), para Pegalajar, 2 (Jaén).
 5.637, José Manuel Amado Utande, de Alcolea del Pinar (Guadalajara), para Anguita (Guadalajara).
 5.643, Vicente Escudero Ariñana, de Cenazurra (Vizcaya), para Motrico (Guipúzcoa).
 5.644, Néstor Fernández Álvarez, de Paradela (Orense), para Barco Valdeorras (Orense).
 5.657, Paulino Suárez Suárez, de Vivano (Oviedo), para Langreo (Oviedo).
 5.664, Joaquín Martínez Paños, de Villadonja (Gerona), para Villatorra (Barcelona).
 5.665, Leopoldo Fernández Santa Eulalia, de Barajas de Melo (Oviedo), para Lanes Calduño (Oviedo).
 5.667, Pedro Eduardo de la Fuente y Borja, de Albalá (Cáceres), para Riobobas (Cáceres).
 5.681, Anastasio Lanzuela Hernández, de Negueda (Lugo), para Alloza (Teruel).
 5.687, José Gabilá Ibars, de Chiva de Morella (Castellón), para Requena Campo Arcos (Valencia).
 5.693, Ángel Martínez Fernández, de Calcena (Zaragoza), para Alcampez (Huesca).
 5.694, Juan Alcalde y Alcalde, de Picu (Teruel), para Valjunquera (Teruel).
 5.696, Deogracias Estabillo Villambrosia, de Comillas (Santander), para San Martín de Valdeiglesias (Madrid).
 5.697, Cesáreo Hernández González, de Garguera (Cáceres), para Béjar (Salamanca).
 5.715, Lorenzo Alonso Otero, de Tejera (Zamora), para Manzanal (Zamora).
 5.719, José Fernández Cayarote, de Almonte (Huelva), para La Palma (Huelva).
 5.720, Clemente Pascual Garrote, de Guareña (Badajoz), para Puebla de Sanabria (Zamora).
 5.721, Paulino Aranjó Lorenzo, de Progo (Orense), para Villadebas (Orense).
 5.722, Crescencio Llorente de los Mozos, de Ortigueira (Coruña), para Almadén (Ciudad Real).
 5.744, Antonio Goma, de Salinas de Leniz (Guipúzcoa), para Oñate (Guipúzcoa).
 5.776, Antonio Laorden, de Archena (Murcia), para Fortuna (Murcia).
 5.786, José María Recena, de Tejares (Jaén), para Baños de la Encina, número 2 (Jaén).
 5.787, Manuel Gómez, de Nodar (Lugo), para Goyás (Pontevedra).
 5.794, Maximino Cano, de Ayora (Huesca), para Campillos (Málaga).
 5.799, Francisco Huguet Pijuán, de María de la Salud (Balears), para Molá (Tarragona).
 5.808, Venancio Portela Maseda, de Regadas (Orense), para Trabada (Lugo).
 5.809, Jesús López Carbales, de Paraderella (Lugo), para Miranda Castroverde (Lugo).

5.818, Mariano Cortés Felipe, de Valdemadera (Logroño), para Castelliscar (Zaragoza).
 5.834, Ricardo José Jimeno Corral, de Labrancón (Guadalajara), para Cifuentes (Guadalajara).
 5.835, Zósimo J. Calafate Hortelano, de Marquina (Vizcaya), para Mañaria (Vizcaya).
 5.842, Tomás Pantrigo López, de San Martín de Trevejo (Cáceres), para Zarza la Mayor (Cáceres).
 5.831, Domingo González Cabrera, de Igüeste de San Andrés (Canarias), para Garafia (Canarias).
 5.858, José Iglesias Blau, de Esterri (Lérida), para Rivas del Fresno (Gerona).
 5.865, José Crespo Martínez, de Villarejo de Espartal (Cuenca), para Cirueches (Toledo).
 5.869, Juan López Álvarez, de Meiral (Orense), para Lázara (Lugo).
 5.871, Francisco Romera Martín, de Montoliú de Cervera (Lérida), para Canillas (Málaga).
 5.882, Eduardo García Arista Moreno, de Pozos (León), para Monterrubio de la Sierra (Salamanca).
 5.895, José Estirado Valverde, de Sotos de Sepúlveda (Segovia), para Coalla (Oviedo).
 5.915, Manuel González García, de Charco del Pino (Canarias), para San Juan de la Rambla (Canarias).
 5.925, Ignacio Sierra Ruano, de Lucena (Córdoba), para Bobadilla Alcaudete (Jaén).
 5.937, Eugenio Ramos Boix, de Trebujena (Cádiz), para Vejer de la Frontera (Cádiz).
 5.942, Pedro González Macín, de Bonillo (Albacete), para Infantes (Ciudad Real).
 5.848, José Soria García, de Santa Cruz de Moya (Cuenca), para Quero (Toledo).
 5.960, José Alsinas Serras, de Santa Fe (Lérida), para Llosa (Tarragona).
 Omitido, José Quesada, de La Vega (Orense), para Meda (Orense).
 5.985, Julio Ricor Puerta, de Cuéllar (Segovia), para Pueblanueva (Toledo).
 5.989, Fabián Payán Martín, de Villar de Cuervos (Salamanca), para Cepeda (Salamanca).
 5.993, Jaime Arnau Costa, de Navas de Jadraque (Guadalajara), para Lalueza (Huesca).

(Se continuará.)

PROPUESTA PROVISIONAL DE MAESTRAS

(Continuación).

4.022, María E. Hernández Matilla, de Abezames (Zamora), para Fuentesecas (Zamora).
 4.026, Quirina Calleja Fraile, de Canillas de Esgueya (Valladolid), para Peñafior de Horniga (Valladolid).
 4.032, Catalina Vich Aguilera, de Alcarraz (Lérida), para Navaches (Barcelona).
 4.055, Constancia Ribé Bonjorn, de Sinén (Balears), para Manacor (Balears).
 4.082, Josefa Melendes Vidal, de Torre Fontabella (Tarragona), para Vinaixa (Lérida).
 4.084, Magarita Roca y Pera, de Padrell (Tarragona), para Cardona, número 1 (Barcelona).
 4.086, Teresa Mor Rubio, de Santa Ana de Pusa (Toledo), para Arroba (Ciudad Real).
 4.105, Catalina Alberdi Martínez Crespo, de Calvarruli (Logroño), para Bermeo, párvulos, número 1.
 4.109, Eutiquia Aguilar Polo, de Mayorga (Valladolid), para Marcilla de Campos (Palencia).
 4.117, Consuelo Merino de Aguiano (Logroño), para Villa de Don Adrique (Toledo), número 2.
 4.119, María del Amparo Serra Salvá, de San Juan Bautista (Balears), para Valdemosa (Balears).
 4.123, Carmen Torrens Pérez, de Angulo Gomera (Canarias), para Agaefe (Gran Canaria).
 4.123, Rosa Fernández Villafria, de Oña (Burgos), para Astiazu (Guipúzcoa).
 4.137, Aurora Fernández Palacios, de Somiedo (Oviedo), para Belmonte (Oviedo).
 4.139, Ana Sierra Lombardero, de San Martín (Oviedo), para Oliveira Riveira (Coruña).
 4.156, Manuela Juana Calvo Velasco, de Tabladillo (Guadalajara), para Almoguera (Guadalajara).
 4.165, Isabel Calvo Álvarez, de Nava del Rey (Valladolid), para Alija de los Melones (León).

- 4.166, Isolina Piedrahita Alvarez, de Borrones (León), para Villalba del Alcor (Valladolid).
- 3.179, Teresa Quiñones Arenas, de Arquillos (Jaén), para La Solana (Ciudad Real), número 1.
- 4.197, Encarnación Fernández Martín, de Diezma (Granada), para Montefrío, número 2.
- 4.199, Araceli Pedregosa Cano, de Giluca (Almería), para Bailén, Auxiliar número 2.
- 4.200, Juana Lamonedá Quesada, de Torres Albánchez (Jaén), para Villagordo (Jaén).
- 4.201, Natividad Aguilera Márquez, de Jayena (Granada), para Chimenea (Granada).
- 4.205, María Romo del Pino, de Quesada (Jaén), para Alcalá la Real (Jaén), número 1.
- 4.208, Carmen Fernández Bernedo, de Presidio Andarax (Almería), para Colonera (Granada).
- 4.215, María Dolores Pedreira Fernández, de Armental (Coruña), para Sumozas (Coruña).
- 4.247, María Presentación Daza Millán, de Bornos (Cádiz), para Tarifa (Cádiz), número 2.
- 4.256, María Josefa Gutiérrez Ferrez, de Medinasidonia (Cádiz), para Arcos de la Frontera (Cádiz).
- 4.274, Manuela Rovira Tejerina, de Jerez de la Frontera, para Grazalema (Cádiz), número 3.
- 4.283, Teodora Cepero Calleja, de Puente del Arzobispo (Toledo), para Casarrubias del Monte (Toledo).
- 4.294, Regina Alonso García, de Robledillo de Trajillo (Cáceres), para El Tejado Béjar (Salamanca).
- 4.303, María de la Misericordia Ribas de Abelleira (Coruña), para Caamañas (Toledo).
- 4.314, Matilde Soler, de Navarredonda (Madrid), para Jarafuel (Valencia).
- 4.317, Amparo Molina Romero, de Valdelaganga (Albacete), para La Roda (Albacete).
- 4.324, María Concepción Camós Arnau, de Morilla (Castellón), para San Jorge (Castellón).
- 4.329, María Recaséns Mercadé, de Corvera (Tarragona), para Gandesa, número 1.
- 4.332, Margarita Garros Tarrés, de San Esteban de Llémana (Gerona), para La Junquera (Gerona).
- 4.348, Nieves Agustench Taverna, de Masó (Tarragona), para Cervia (Lérida).
- 4.353, Carmen Romeu Buixados, de Villalba de los Arcos (Tarragona), para Castellví de la Marca (Barcelona).
- 4.360, María Bortomeu Benet, de Madremaña (Gerona), para Cornudella (Tarragona).
- 4.367, Eleuteria Ruiz Lozano, de Palacios de la Sierra (Burgos), para Marquina (Vizcaya).
- 4.384, Josefa Eleicegui Gracia, de Seque (Zaragoza), para Santa Cruz de Griu (Zaragoza).
- 4.403, Milgros Mañlor Soler, de Alcaraz (Albacete), para Bellén (Alicante).
- 4.417, Rosa Galán Ruilópez, de Bañuelos (Guadalajara), para Atienza (Guadalajara).
- 4.427, Salvadora Moreno Paulino, de Torrebaja (Valencia), para Calles (Valencia).
- 4.438, Domiciana Alvarez Alvarez, de Miranda Avilés (Oviedo), para Sieso Viella (Oviedo).
- 4.453, Salvadora Charro Ramón, de Encinarreta (Huelva), para Cortijana (Huelva), número 2.
- 4.501, Francisca Carbajal Alonso, de Labercillas (Granada), para Guadahortuna (Granada).
- Omitida, Gumersinda Fernández Palmero, de San Román de Infantes (Zamora), para Villamayor de Campos.
- 4.517, Margarita Herrerías Ocaña, de Ocaña (Almería), para Abia (Almería).
- 4.565, Cándida Ruiz Muñoz, de Mohernando (Guadalajara), para Valdemeca (Cuenca).
- 4.574, Esperanza Rodríguez Fernández, de Algoda (Elche) (Alicante), para Maillo (Ávila).
- 4.591, Pascasia Garrido Cid, de Higuera de las Dueñas (Ávila), para Junciana (Ávila).
- 4.595, Florencia Atocha Fernández, de Villavicencio (Valladolid), para Pedrajas de San Esteban (Valladolid).
- 4.616, María de los Angeles Heras Matas, de Santa María de Corco (Barcelona), para Camprodón (Gerona).
- 4.618, Concepción Sabaté Muntané, de Torres las Arcas (Teruel), para Miravet (Tarragona).
- 4.637, Benéfrida Rodríguez Canseco, de Cortina (Oviedo), para Villalar (Valladolid).
- 4.640, Dominga Rodríguez Inturralbe, de Zapardiel de la Cañada (Ávila), para Subirats (Barcelona).
- 4.650, Leandra Sepúlveda González, de Tribaldos (Cuenca), para Montalbo (Cuenca).
- 4.664, Fidencia Robolledo González, de Campaspero (Valladolid), para Villalbán de Palenzuela (Palencia).
- 4.668, Julia Martínez Vegas, de Villabarruz de Campos (Valladolid), para Quintana de Marco (León).
- 4.609, Francisca Rivera Nañez, de Valverde de Mérida (Badajoz), para Valverde de Burguillos (Badajoz).
- 4.678, María Pérez Pérez, de San Martín de Mir (Pontevedra), para Sabiñao (Lugo).
- 4.699, Antonia Romero Blanco, de San Bartolomé (Huelva), para San Nicolás del Puerto (Sevilla).
- 4.726, Dolores San Pedro López, de Jondón (Almería), para Lanjar (Almería).
- 4.734, Mercedes Rejas Colombo, de Paradas (Sevilla), para Marchena (Sevilla).
- 4.743, Francisca Josefa de la Maza Trueba, de Alañes (Santander), para Santa María Cayón (Santander).
- 4.747, María Luisa Prendes Fernández, de Viedo (Oviedo), para Calzada de Calatrava (Ciudad Real).
- 4.838, Ana Rodrigo Marinas, de El Viso de San Juan (Toledo), para Tous (Valencia).
- Omitida, Luisa Martín, de Pozuelo de Páramo (León), para Verdambán, número 2 (Zamora).
- 4.869, María Magdalena Medio Font, de Castella (Lérida), para San Cugat Sasgarigas (Barcelona).
- 4.872, Encarnación Paterna García, de Iniesta (Cuenca), para Aguilar, Auxiliaría 5 (Córdoba).
- 4.876, Constantina Monserrat Raga, de Sinarcas (Valencia), para Gelanix (Baleares).
- 4.888, Magdalena Torrent Blanch, de Valfagona (Gerona), para Arnes (Tarragona).
- 4.910, Adela Benito Ramos, de Benimantell (Alicante), para Albatera (Alicante).
- 4.912, María del Sagrario Tarodo, de Cervera (Ciudad Real), para Valdepeñas (Ciudad Real).
- 4.914, María Alvarez Higuera, de Magacela (Badajoz), para Campanario 4 (Badajoz).
- 4.918, Crescencia Lazcano Sanz, de Aldeanueva de Barbarroya (Toledo), para Carpio de Tajo (Toledo).
- 4.943, Aquilina del Luelmo Gómez, de Lobezaos (Zamora), para Los Navalmorales (Toledo).
- 4.952, María de la Torre Fonseca, de Villanueva del Fresno (Badajoz), para Azuaga (Badajoz).
- 4.956, Carmen Muriach Pérez, de Blancafort (Tarragona), para Gandesa, número 2.
- 4.962, Teresa Moya Mestre, de Villanueva del P. (Tarragona), para Albiñana (Tarragona).
- 4.965, Dolores Aparicio Blanco, de Loranca de Tajuña (Guadalajara), para Villafranca de los Caballeros (Badajoz).
- 4.966, Antonia Barreiro López, de Alfoz (Lugo), para Manda Corbo (Lugo).
- 4.999, Ana Boronat Benito, de Cortes de Pallás (Valencia), para Tuéjar (Valencia).
- 5.000, Florentina Matanlons, de San Jaime (Tarragona), para Subirat (Barcelona).
- 5.003, Ignacia Lascano Torres, Grávalos (Logroño), para Abanto (Zaragoza).
- 5.004, María Dolores León González, de Campillos (Málaga), para Villamartín, 3 (Cádiz).
- 5.007, Eudoxia Lasa Vaquero, de Villarriga de la Rivera (Zamora), para Villanueva del Puente (Zamora).
- 5.008, Antonia Gálvez de las Heras, de Almagro (Ciudad Real), para Daimiel (Ciudad Real).
- 5.012, Emilia Brinosa Ferreiros, de la Cebada (Madrid), para Galve de Sorbe (Guadalajara).
- 5.016, Manuela Murias Toledano, de Beas (Granada), para Frailes (Jaén).
- 5.065, Mercedes Alonso Lozano, de Sobradillo (Salamanca), para Cerezal de Peñahorcada (Salamanca).
- 5.067, Virginia González Alvarez, de Guijuelo (Salamanca), para Villamediana (Palencia).
- 5.072, Encarnación Rodríguez Artradi, de Retamar (Córdoba), para Villalcarrillo, número 1 (Jaén).
- 5.076, Rosalía Galistao Noriega, de Villafranca (Córdoba), para Calaspara (Murcia).
- 5.089, Julián López Gil, de Alborea (Albacete), para Sella (Alicante).
- 5.098, María Gracia Roca Martí, de Peña de Montalgrao (Castellón), para Traiguera (Castellón).
- 5.105, María Consuelo Ternel González, de Fuentes de Algoda (Castellón), para Canet lo Roig (Castellón).

5.111, Rosa Soler Rull, de Santa Cecilia Monserrat (Barcelona), para Villanova (Barcelona).
 5.126, Claudia Albertos Gómez, de Peramato (Salamanca), para Matilla de los Caños (Salamanca).
 5.127, Carmen Ondátegui Martín, de Urgeña (Valladolid), para Navalengua (Avila).
 5.143, Amparo González Vázquez, de Covelo (Orense), para Garabanes (Orense).
 5.145, Fernanda Méndez Alonso, de Violra-Rubiana (Orense), para Coiras (Orense).
 5.158, Juana Arévalo Sánchez, de Tarifa (Cádiz), para Belalcázar, 1 (Córdoba).
 5.180, Felisa Lorenzo Herrera, de Palazuelo San Salvador (Zamora), para Morón.
 5.185, Patrocinio E. Cendrero Uriel, de Fuente el Fresno (Ciudad Real), para Navahermosa (Toledo).
 5.193, Claudina de la Santa Cruz, de Malledo y Cat (Canarias), para Araiz (Canarias).
 5.199, Mercedes Motas Salado, de Chiclana (Cádiz), para Cazalla de la Sierra (Sevilla).
 5.207, Constanza Maestro Díez, de Villamarfil (Valladolid), para Balsillo (Palencia).
 5.215, Francisca González Martín, de Pegerinos (Avila), para Santibáñez (Salamanca).
 5.223, Rosario Albert Caballero, de Alfafara (Alicante), para Onil (Alicante).
 5.230, Iba Rico Cano, de Montilla (Córdoba), para la Rambla (Córdoba).
 5.231, Serafina Bolufer Avella, de Bonatigos (Castellón), para Barqueros (Murcia).
 5.258, Margarita Balaguer Ancognal, de Dellas (Balears), para Arta, número 1 (Balears).
 6.262, Fe Cedo Barió, de Moringuain (Coruña), para Lagoa (Lugo).
 5.269, Josefa Martínez González, de Soller (Lugo), para Cangas Patón (Lugo).
 5.280, Cándida Martín Chaparro, de Tresnedose (Salamanca), para Guijo de Granadilla (Cáceres).
 5.284, Josefa Besteiro Díaz, de San Cipriano (Lugo), para Escairón (Lugo).
 5.295, Regina García Félix, de Piedrafito (Lugo), para Moeja (Lugo).
 5.300, Nemesia Aguilera Durán, de Montejo de la Sierra (Madrid), para Navalucillos (Toledo).
 5.302, Dolores Roig Pomes, de Lebríja (Sevilla), para Mar de Barberans (Tarragona).
 5.313, Emilia Rodón Elías, de Escarrilla (Huesca), para Alcaine (Teruel).
 5.316, María del Rosario González Gómez, de Icod (Canarias), para San Pablo (Barcelona).
 5.320, Mercedes Fernández Martínez, de Aljantas (Sevilla), para Coronil (Sevilla).
 5.321, María Merino Márquez, de Casar de Palomero (Cáceres), para Oliva de Plasencia (Cáceres).
 5.630, Antonia Pascual Ramos, de Cabeza del Caballo (Salamanca), para Cubo de Don Sancho (Salamanca).
 5.347, Clotilde Fuertes Gil, de Sopeira (Huesca), para Alcalá de la Selva (Teruel).
 5.348, Elena Fernández Sánchez, de Salvatierra de los Barros (Badajoz), para Martín de la Jara (Sevilla).
 5.350, Miguel Gargallo Ricoll, de Establés (Guadalajara), para Pozán de Vero (Huesca).
 5.411, Vicenta Fernández Pérez, de Torres (Oviedo), para Prados (Oviedo).
 5.423, María Boigues Martín, de Moya (Cuenca), para Onil (Alicante).
 5.438, María Asunción Vázquez Martínez, de Zorita de Maestrazgo (Castellón), para Benageber (Valencia).
 5.443, Joaquina de los Reyes Durán Muñoz, de Illana (Guadalajara), para Torrejoncillo del Rey (Cuenca).
 5.444, Higinia de la Hera Peñisa, de Aldehuela (Cáceres), para Velada (Toledo).
 5.467, María del Pilar Matallana, de Aldeanovo Escalona (Toledo), para Puebla de Almoradiel (Toledo).
 5.477, Petra Cabezas de Vega, de Boollo (Avila), para Cerralbo Vitigüino (Salamanca).
 5.484, Encarnación Velázquez Pérez, de Molinicos (Albacete), para Higuera (Albacete).
 5.489, Delfina Ortiz Valiente, de Mestanza (Ciudad Real), para Granátula (Ciudad Real).
 5.494, María Luisa Martínez Brea, de Cosco (Lérida), para Castejón de Valdejasa (Zaragoza).

5.495, Adela Gómez Ramírez, de Villalba del Rey, para Moral de Calatrava (Ciudad Real).
 5.496, Magdalena Carballal Carriado, de Lucena (Córdoba), para Manilva (Málaga).
 5.508, Otilia Fernández Alvarez, de Villaseca (León), para Allende (Oviedo).
 5.522, Emilia Erviti Miralles, de Ansó (Huesca), para Zardín (Huesca).
 5.548, Teresa Bernal Cabrera, de Torre en Tesora (Castellón), para Eirig (Castellón).
 5.550, Africa María Josefa Sánchez, de Carchelejo (Jaén), para Estepa (Sevilla).
 5.560, Felipa Dolores Morán Martínez, de Maillo (Salamanca), para Saucelle (Salamanca).
 5.562, María del Rosario Ramos Cabrera, de Santa Lucía (Gran Canaria), para Firgas (Gran Canaria).
 5.563, Juana Lamana Coronas, de Arenillas (Teruel), para Farlete (Zaragoza).
 5.564, Aurora Fernández García, de Villarín (León), para Castrillón (Oviedo).
 5.568, Rosa Segura Choquel, de Torres (Burgos), para Aras del Puente (Valencia).
 5.572, María del C. Yáñez Villariño, de Moral de Calatrava (Ciudad Real), para Burguera-Olla (Pontevedra).
 5.573, Felisa Bobadilla Vitorin, de Mesones (Zaragoza), para Santa Cruz de Tenerife Ignaste (Canarias).
 5.625, María Bazarán Navas, de Cavanillas (Logroño), para Castejón de Monegros (Huesca).
 5.649, Milagros Vallis, de Villar de Tejas Chelva (Valencia), para Santa Cruz de Mudela.
 5.674, Amelia Bosch Sanchez, de Herreras del Duque (Badajoz), para Villaviciosa, número 2 (Córdoba).
 5.677, María Mercedes Ferrer Dalmau, de Viscarri (Lérida), para Mieras (Gerona).
 5.684, María de la Paz Vega del Cerro, de Nava de Ricomalillo (Toledo), para San Martín de Montalbán (Toledo).
 5.729, María García Alonso, de Banduca (Pontevedra), para Arcos de la Frontera, número 3 (Cádiz).
 Omitida, Daniela Serrano, de Zarzilla de Ramos (Murcia), para Puebla de Don Fadrique (Granada).
 5.765, María Concepción Rodríguez Canseco, de Canero Luarca (Oviedo), para Miedes El Franco (Oviedo).
 5.773, Gertrudis de la Monja Monja, de Millanes de la Mata, para Sierra de Fuentes (Cáceres).
 5.775, Antonia Corral Bonilla, de Casas de Don Antonio (Cáceres), para Torremocha (Cáceres).

(Se continuará.)

(Gaceta de 7 de mayo.)

DE HABILITACION

Los renovadores, tienen un gran pesar de que los habilitados ganemos unas amargas pesetillas. Creen que como en otras provincias, tenemos librería, que nos deje un quince o veinte por ciento, y, en gracia del veinte, dejemos el uno.

Pues se engañan Vs. de medio a medio. Los habilitados tenemos un peso enorme que gravita en nuestro ánimo constantemente; una obsesión del que maneja dinero ajeno, de si, por *fas* o *nefas*, nos sucederá algún percance que nos parta por el eje. Tenemos que dormir con el revólver debajo de la almohada y llevar siempre con nosotros el incómodo y duro *chirimbo*; los habilitados somos unos héroes, dispuestos a jugarnos la vida en cualquier momento, y todo por defender el dinero e intereses de nuestros poderdantes.

El Reglamento de Habilitaciones, al menor descuido, nos amenaza con extraernos quinientas pesetas, y la ley de utilidades, quinientas a cinco mil, si declaramos algunos céntimos menos.

La habilitación es más pesada y sujeta más que media docena de escuelas.

Ya oigo a muchos gritar: ¿por qué no lo deja V? Sencillamente, porque me dicen que parece fea cosa no tener tesón ante los envidiosos y despejarles el camino; pero créanme, como me llamo Mariano, que mi más sabrosa venganza sería endosársela a ese pedazo de *quoniam*, u otro parecido que, a manera de Goliath, nos lanza el terrible reto que nos anonada ante los compañeros, sin sospechar que la sencilla primitiva honda ha de lanzar también la

redonda piedra de la verdad que, dándole en medio de la ignara frente, le derribe, como débil castillo de naipes.

Y si le molesta el calificativo *ignaro*, compare los descuentos del cuadrado inserto en «Renovación» con los de «El Magisterio Español» y se convencerá de que existe la ignorancia o la malicia o ambas cosas.

¿Conque catorce mil pesetas nos repartimos los habilitados, eh? ¡Ah *lupendi!* Ahora mismo me aprende a hacer bien las cuentas, o le atizo una cucurbitácea como una bombona de tres arrobas. De las 14.000 del ala, sabe V. que se pagan diez por ciento de contribución? Pues córrame o separe con la coma una cifra decimal, de derecha a izquierda, y lea el entero, haciéndome el favor de rebajar las 14.000 pesetas y verá que quedan en 12.600 id. ¿Pero se figura V. que los señores pagadores trabajan por amor al arte? Pues vuelve V. a engañarse, porque se llevan su cuartillo, o para que lo entienda bien, un 0'25 pesetas.

Y el material, ¿cree que nos lo regalán? Además, ¿sabe que se acumula un trabajo inmenso en ciertos días que necesitamos ayuda y que las ayudas cuestan caras? Pues entre ayuda y material, ponga otro 0'25 pesetas que suman dos cuartillos o sea un 50 por 100 y veamos si sabe restar dicha cantidad de las 12.600.

¿Qué le restan a V., 6.300 pesetas? Guapo chico. Está hecho un buen Habilitado. Ahora, en premio, si fuera por mí voto, en vez del amigo Lafuente, entraría a partir con el Sr. Cobos y su humilde servidor. ¿Cuánto le tomaría?... Y por dos mil cien pesetas, ¿está V. dispuesto a jugarse la pelleja en cualquier momento y trabajar como un negro?...

¡Choque esa mano, que es otro heroe, digno de ser habilitado.....!—MARIANO CHUECA.

Cantidades a percibir por los Maestros, hecho el descuento de utilidades por dozavas partes, teniendo en cuenta para los varones, la acumulación al sueldo, la gratificación de adultos y que el sueldo y acumulaciones, integro, sin deducir el 6 por 100 para pasivos, contribuyen.

IMPUESTO DE UTILIDADES	Sueldo	Pasivos 6 por 100	Líquido anual	Haber mensual deducido 6 por 100	Dozava del descuento de utilidades	Haber mensual deducidas utilidades	1 por 100 de habilitación y timbre	Líquido a percibir
Maestras, 3'50 por 100..	2.000	1 20	1.880	156 66	5 83	150 83	1 61	149 22
Maestros, 4 por 100.....	2.000	1 20	1.880	156 66	6 66	150 00	1 60	148 40
Maestras, 4 por 100	2.500	1 50	2.350	195 83	8 33	187 50	1 98	185 52
Maestros, 4'50 por 100..	2.500	1 50	2.350	195 83	9 37	186 46	1 96	184 50
Maestras, 4'50 por 100..	3.000	1 80	2.820	235 00	11 25	223 75	2 34	221 41
Maestros, 5 por 100.....	3.000	1 80	2.820	235 00	12 50	222 50	2 33	220 17
M.º y M.ª, 5 por 100.....	3.500	2 10	3.290	274 16	14 58	259 58	2 70	256 88
Idem 5 por 100.....	4.000	2 40	3.760	313 33	16 66	296 67	3 07	293 60

Se suplica a los Maestros, den a conocer a los agricultores el *Insecticida de la Vid*, para combatir el enquilla (Altica ampelophaga).

Pedidos, al autor, Faustino Casas, Maestro Nacional de Guadalajara. Precio 2'50 pesetas para unas 500 cepas.

DE ASOCIACIONES

ASOCIACIÓN NACIONAL DE MAESTROS LIMITADOS E INTERINOS JUNTA EJECUTIVA

En estos últimos días hemos realizado activas gestiones para la unificación que pide todo el Magisterio, de los actuales escalafones, habiendo tomado también parte en ellas el Delegado por Burgos Sr. Martínez Page.

Por hoy solo hemos de adelantar a nuestros compañeros que el asunto va por buen camino, y que, de no surgir contratiempos inesperados, lo que actualmente es una aspiración de todos los maestros españoles pronto constituirá una realidad. Sin embargo, en previsión de esos contratiempos, y hasta tanto que solucionado nuestro pleito no se llegue a la unión definitiva de los dos importantes sectores que integran nuestra clase, esta Junta determina y espera en bien de todos, lo siguiente:

- 1.º La unión ahora más estrecha y fraternal que nunca, de todos los maestros limitados e interinos.
- 2.º El máximo de actividad y unidad de acción en las actuales críticas circunstancias, no escatimando sacrificios de ninguna índole para el triunfo de nuestra causa que lo es del Magisterio, pues dará por resultado la unión que todos sinceramente deseamos; y
- 3.º Llevar a la práctica con entusiasmo, y siempre lo antes posible, cuantas instrucciones comunicaremos a los Delegados provinciales y de partido.

Y como continuamos las gestiones, y en ellas toman parte activa importantes y acaso decisivos elementos que citaremos en momento oportuno, esta Junta espera tener siempre, como hasta aquí, vuestra confianza y adhesión.

Madrid 27 abril 1921.—El Secretario, *F. Fernández Reyes*.

Asociación de Maestros Limitados del partido de Atienza

CONVOCATORIA

Para dar cuenta de las gestiones de la Directiva en pro de la clase, tratar de varios asuntos concernientes a la marcha de esta Asociación, más los que propongan los compañeros, se convoca por la presente a una reunión extraordinaria en Atienza, a las once de la mañana del domingo 22 actual.

Madrigal 9 mayo 1921.—El Delegado, *D. Alcázar*.

Asociación de Maestros del partido de Brihuega

Habiéndose reunido los Maestros de D. L. e I. en la sesión celebrada en Brihuega el día 5 del corriente mes, acordaron:

- 1.º Ver con satisfacción los trabajos realizados por la ejecutiva de la Nacional.
- 2.º Que se convoque a nueva reunión en el próximo mes de junio para la elección de delegado y subdelegado del partido, haciendo el primero las veces de presidente y el segundo de secretario.
- 3.º Quedar enterados de los trabajos que el señor Castilforte, como miembro de la ponencia designada por la asamblea de Madrid, viene realizando para el restablecimiento del colegio de huérfanos, anhelando que se realice lo antes posible.
- 4.º Que creen que sería conveniente se convocase para reunión general en Guadalajara para fin de junio o primeros de julio; y

5.º Que las cuotas que no sean abonadas por los socios, al delegado o pagadores del partido, se les considerará como no abonadas.

Miraflores 9 de Mayo de 1921.—El Delegado, *Enrique Ballester*.

Asociación de Maestros Limitados del partido de Cifuentes

No se pudo celebrar sesión para tomar acuerdos el día fijado en la convocatoria que salió inserta en este periódico profesional del día 29 del pasado, por falta de número suficiente de socios reunidos.

La escasa asistencia no es de extrañar en esta ocasión, toda vez que el tiempo amenazaba tormenta y el día anterior obsequió a los habitantes de casi todo el partido con una granizada.

Según me autoriza el reglamento y a petición de los interesados, di de alta en ese día a D.ª Francisca Zarza, de Val de San García; a D. Antonio Sobrino, de Cifuentes, y a D. Baltasar Gil, sin servicios y residente en Cifuentes, los cuales abonaron sus cuotas de entrada y la mensual del corriente.

Entrego lista cobratoria y recibos de los socios de este partido al señor pagador y de cuya efectividad daré cuenta en este semanario para satisfacción de todos.—El Delegado, *Florencio León Rodríguez*.

Asociación de Maestros del partido de Pastrana

CONVOCATORIA

Por la presente se cita a todos los señores socios de esta parcial, a la reunión reglamentaria que habrá de celebrarse el día 16 del corriente, a las once de su mañana, en el domicilio social de la misma (Escuela de niños de Pastrana), para tratar del examen de cuentas, dimisiones y bajas presentadas, elección de nueva Junta directiva y cuantos asuntos propongan los señores socios y sean beneficiosos a la clase.

Rogando a todos la más puntual asistencia, os saluda la Vicepresidenta, *Dolores Navarro*.

Pastrana 1.º de Mayo 1921.

Asociación de Maestros del partido de Cogolludo

Cumpliendo lo establecido en el art. 35 del Reglamento por que esta Asociación se rige y de acuerdo con la Junta directiva, he dispuesto convocar a Junta general para el día 16 del corriente mes, a las doce de su mañana, en el local-escuela de niños de Cogolludo, en cuyo acto se tratarán diversos asuntos de interés para la clase.

Encarezco la puntual asistencia de todos los señores Maestros de uno y otro sexo del partido, estén o no asociados, tanto plenos como limitados, a estos últimos para dar cumplimiento al núm. 2.º de la carta del Excmo. Sr. D. Eduardo Vincenti, publicada en LA ORIENTACION, núm. 727.

Los que no asistan deben comunicar su adhesión al acto y de esta forma se sabrá los socios de que consta esta Asociación, o manifestar lo que pretendan.

Retiendas 6 de Mayo de 1921.—El Presidente, *Jacinto López*.

PERMUTA

Se ofrece Maestra de la provincia de Guadalajara, pueblo sano, mucha caza y leña, buenas vías de comunicación, excelentes autoridades y vecindario; con otra provincia o la ciudad o de las provincias de Segovia, Valladolid o Palencia.

Informará la Maestra de Villanueva de Alcorón, (por Trillo), Guadalajara. 3-1.

NOTICIAS

DE LA SECCION.—Ha sido nombrada maestra propietaria de la escuela de niñas de Atanzón, en virtud de reingreso, doña Gloria Useros Munera, habiendo sido remitido el Título a la Junta Local.

—Se ha posesionado de la escuela de Romancos D. Rafael Lechuga Cuenca; de Campisábalos, D.ª Angeles Mesa González; de la de El Pobo de Dueñas, don Agapito Gómez.

—Solicitan servir interinidades en concepto de opositores aprobados, D. Benito Galindo y D. Moisés González y voluntariamente, D. Manuel Parra.

—La Junta de Derechos Pasivos remite aprobada nómina de pasivos del mes de abril, figurando en la relación de altas los herederos de D. Ignacio Casas, con 93,67 pesetas.

—A la Dirección general se remite expediente de licencia de D. Zacarías Sanz Jadraque, Maestro de Villar de Cobeta.

—Al Rectorado Central instancia de D. Angel Vázquez pidiendo su inclusión en la relación de aspirantes a Escuela en propiedad, en virtud de oposición.

—Se han posesionado, D.ª Paula García Priego, de la escuela de Mochales, D. Benjamín Ocaña, de la de Peralveche.

—Se han recibido reclamaciones contra la propuesta provisional del concurso general de traslado, formuladas por D. José Guerrero Muñoz, D. Materno Conesa, D. Zacarías Sanz, D. Leonardo Cano y doña Juana Sanz.

—Se ha nombrado maestro propietario de la escuela de Torete, a D. Ricardo Surriel Martínez, número 106 del grupo C.

DE LA INSPECCION.—Los Maestros de El Pobo de Dueñas y Mochales, comunican posesión.

—Se reanudan las clases en las escuelas de Casa de Uceda, Durón y Hombrados, por cese de epidemia y se clausuran las de Hontova, Berninches, Imón y Querencia.

—La Maestra de Nava de Jadraque pide escuela fuera de concurso.

—Los Maestros de Mazuecos y Albares comunican reconocimiento del local de niños de Almoguera.

—Alcalde Torrebeña sobre creación de escuela de niñas.

—Maestro de Villel de Mesa sobre licencias en los años últimos.

—Junta local y Maestra de Morillejo remiten documentos.

—Maestro de Brihuega instancia a la Dirección General pidiendo material.

—Maestro Romancos comunica posesión.

—Alcalde de Almoguera certificación sobre el local Escuela de niños.

—Al Maestro de Palancares se le autoriza transferencia en el presupuesto.

—Al Alcalde de Veguillas se le insiste sobre obras en el local Escuela.

—Al Alcalde y Maestra de Colmenar de la Sierra sobre obras en la Escuela y asistencia escolar.

—Idem de los Alcaldes de Muriel, Júcar, Semillas, Almoguera, Milmarcos, Campillo de Dueñas y Pinilla de Molina.

—Al Jefe de Sección expediente de licencia Maestro Villar de Cobeta.

CALZADO CON PISO DE GOMA Y OTRAS MUCHAS CLASES, lo vende el popular **BAZAR LA TIJERA DE ORO**.
El calzado que vende esta Casa es hecho en taller propio y se garantiza su buen resultado.

LA VILLA DE MADRID

• TEJIDOS Y NOVEDADES •

MIGUEL FLUITERS **8** GUADALAJARA

Teléfono
n.º 115

Tejidos, novedades, corsés, panas, géneros blancos, confecciones, equipos para novias.—MIGUEL FLUITERS, 8

SEÑORES MAESTROS

El popular Bazar LA TIJERA DE ORO, da géneros a plazos para cobrar de los Sres. Habilitados.

MIGUEL FLUITERS, 67 Y 69. TEL. 132, GUADALAJARA
PRECIO FIJO

TEMPORADA DE INVIERNO

Sombreros **fieltro** para caballero y cadete y niños, muchos modelos y surtidos, precios baratísimos.—De **tela** y flexibles de paja, antes de adquirirlos, visiten el **GRAN BAZAR PARISIEN**.

TRAJES para caballero, cadete y niños. (Ved precios antes de comprar en otros sitios.)

CALZADOS gran surtido de temporada.

Se garantiza el corte, confección y precios más baratos que nadie en todos los artículos.

SOMBRERERIA.—Últimas novedades en sombreros de todas clases.

Gorras.—Bonitos modelos, diferentes surtidos y grandes existencias para que nadie pueda competir.

MIL ARTICULOS MAS IMPOSIBLE DE ENUMERAR
Artículos para **REGALOS**.—**RELOJERIA FINA**

Empleará V. bien su dinero comprando en **GRAN BAZAR PARISIEN**

MIGUEL FLUITERS, 31 **PRECIO FIJO** verdad marcados en los géneros.

En este Bazar se venden los recomendados productos *Peca-cura*

CASA DE VIAJEROS DE TRINIDAD MARLASCA

EN MADRID: Atocha, 80, principal

HOSPEDAJE COMPLETO DESDE 4.50 PESETAS

EN ADELANTE

- MARLASCA -

(Antes **HOTEL VICTORIA**)

Magníficas habitaciones. Mobiliario nuevo. Excelente cocina.—Desde 2 pesetas.

CRUZ, 20 | Y VICTORIA, 12.—MADRID

YAHHEMOS

TRASLADADO

nuestra sección de tejidos, camisería y sastrería a los nuevos y espaciosos locales situados enfrente de donde estábamos, y próximamente lo haremos con la mercería, perfumería y confecciones para señora y niños.

CASADO & RUBIO en Cta.

Grandes Almacenes **A B C** (al detall)